



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.085 /2011.-

ZAPALLAR, 28 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3784/2011, de fecha 05 de Octubre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Carta recepcionada con fecha 28 de Octubre de 2011, por doña Carolina Figueroa y don Juan Figueroa.
- Carta Autorización emitida por la Presidenta del Comité de Adelanto Villa Nueva Catapilco, doña Elina Vidal Aguilera.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **CAROLINA FIGUEROA** y a don **JUAN FIGUEROA**, para realizar una **Disco Peque, y Fiesta de Halloween**, a beneficio de su Programa "La Hora del Bellaqueo" de la Radio Valentina de Catapilco, actividad a desarrollarse en la Sede de la Villa Nueva de Catapilco, el día Lunes 31 de Octubre de 2011, en horario a partir desde las 16:00 horas y hasta las 01:00 horas.
- 2° **PROHIBESE** el expendio e ingreso de bebidas alcohólicas al recinto.
- 4° **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COXURREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- INTERESADOS.
- 2- CARABINEROS DE CATAPILCO.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-

